2025 -12 -19 **2,313,600.00**

RIVERA VASQUEZ JOSE JULIAN

DOS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA
Fecha : 19/12/2025

COMPROBANTE DE EGRESO Nº **22848**

Beneficiario: 79219081 - RIVERA VASQUEZ JOSE JULIAN
Concepto : ACTA Nº 10 DEL 01 AL 31 DE NOV 2025 - ADICION No.1 Y PRORROGA No.1 CONTRATO No.1082 DE 2025: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO FORMADOR EN LOS PROGRAMAS DE BANDA DE MARCHA EN EL ÁREA DE VIENTOS MADERAS DIRIGIDO A NIÑOS, JOVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES EN LA ESCUELA DE FORMACION ARTÍSTICA Y SABERES CULTURALES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DE SOACHA SCT 37 BMP202400000005830.
Valor Egreso: 2,313,600.00 **Orden:** 23938
Banco: BANCO BANCOLOMBIA **Cuenta Nº :** 22106566934

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110050107	Col.Ing Ctes.Nac.6693-4	0.00	2,313,600.00
249055	Servicios	2,313,600.00	0.00
	TOTALES	**2,313,600.00**	**2,313,600.00**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
0115 - 2.3.33.01.087.03.2.3.2.02.02.009.92911 - 55	Servicios de educación artística y cultural

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.23938

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
RETENCION ICA 6 X MIL	-0,60	2,400,000.00		-14.400,00
Adulto Mayor	-3,00	2,400,000.00		-72.000,00
			-$	**86,400.00**
		VALOR NETO	**$**	**2.313.600,00**

FRANCY ENEIDA COY SUAREZ
DIRECTORA DE TESORERIA

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO Nº 22,848

No Nit	Beneficiario	Valor Neto Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
			Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
1 79219081	RIVERA VASQUEZ JOSE JULIAN	2,313,600.00		Corriente		
	TOTAL	**2,313,600.00**				

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: NRODRIGUEZ1

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2025 **Orden de Pago No. 23938**

Lugar y Fecha: SOACHA 17-dic.-2025
Tipo de Orden: TECNICOS OPS
Pagado a: RIVERA VASQUEZ JOSE JULIAN **Nit/C.C. :** 79219081 6 Persona Natural
Documento_: Contrato 1082/2025
Facturas:
Concepto: ACTA Nº 10 DEL 01 AL 31 DE NOV 2025 - ADICION No.1 Y PRORROGA No.1 CONTRATO No.1082 DE 2025: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO FORMADOR EN LOS PROGRAMAS DE BANDA DE MARCHA EN EL ÁREA DE VIENTOS MADERAS DIRIGIDO A NIÑOS, JOVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES EN LA ESCUELA DE FORMACION ARTÍSTICA Y SABERES CULTURALES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DE SOACHA SCT 37 BMP202400000005830.
Programa:

Registro Presupuestal: **5369** Vigencia Registro: **2025** Contrato : 1082/2025

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0115 - 2.3.33.01.087.03.2.3.2.02.02.009.9 2911 - 55	2.400.000,00
	$ 2.400.000,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
RETENCION ICA 6 X MIL	-0,600	2,400,000.00	-14.400,00
Adulto Mayor	-3,000	2,400,000.00	-72.000,00
			$-86.400,00
			$ 2.313.600,00

OP - APROBADA:El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE y PRESUPUESTAL.

JOHANNA CAROLINA TAVERA RUIZ
SECRETARIA DE HACIENDA

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24362703	0.00	14.400.00	RETENCION ICA 6 X MIL
249055	0.00	2.313.600.00	Servicios
24909009	0.00	72.000.00	Fondo Adulto mayor
55060503	2.400.000.00	0.00	Servicios tecnicos OPS
	2.400.000,00	2.400.000,00	

SOL YALILE VASQUEZ PARRA
DIRECTOR FINANCIERO (C)

18/12/25.

6939.

IMPRIMIO : ESPERANZA RAMIREZ

66/13447

Pct Enterprise 22898

ORIGINAL Pag. 1

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SOACHA
NIT: 800094755
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: GEN1344A
Secuencia: H
Número de cuenta a debitar: 22106566934

Fecha: 22-12-2025 **Hora:** 10:26:39
Fecha de Generación: 22-12-2025

Fecha de envío del pago: 19-12-2025
Fecha para Procesar el pago: 19-12-2025

Impreso por: 1030547067

Total Registros del Lote: 6	**Registros Procesados:** 3	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $348,764,192.00	**Valor Registros Procesados:** $348,764,192.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000587111899	Ahorros	79219081	JOSE JULIAN RIVERA	2,313,600.00	BANCO DE BOGOTA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	19-12-2025
22175823305	Ahorros	53165527	LILIANA MARCELA PA	2,592,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	19-12-2025
22192315607	Ahorros	832000906	Ahorros	343,858,592.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	19-12-2025

RECIBIDO DEVOLUCIONES
CONTABILIDAD
Fecha: 15-12-25
Hora:

Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	3
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2025

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	1082 de 24/01/2025		TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	01/11/2025	HASTA	30/11/2025

I. DATOS DEL CONTRATO			
Unidad ejecutora	SECRETARIA DE CULTURA		
Nombre Contratista	JOSE JULIAN RIVERA VASQUEZ		
No. Identificación (CC – NIT)	79219081		
Objeto Contratual	PRESTACION DE SERVICIOS COMO FORMADOR EN LOS PROGRAMAS DE BANDA DE MARCHA EN EL AREA DE VIENTOS MADERA DIRIGIDO A NIÑOS, JOVENES , ADULTOS Y ADULTOS MAYORES EN LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y SABERES CULTURALES DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO MUNICIPIO DE SOACHA SCT 37		
Valor total del Contrato*	$26.640.000	Reserva presupuestal	No
Plazo total Contrato**	ONCE (11) MESES Y TRES (3) DIAS	Vo.Bo Dir. Presupuesto	
Acta de pago Número	10		
Valor del pago en numeros	$2.400.000		
Valor del pago en letras	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE		
No. CRP y fecha de expedición	1160 de 27/01/2025 crp adicion 5369 de 23/10/2025		
Fecha aprobación garantia (Si aplica)	N/A		
Fecha de Inicio contrato:	28/01/2025	Fecha de Terminación contrato:	31/12/2025
Dependencia:	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DE SOACHA		
Supervisor – Cargo:	YAMILE MOICA PEÑA- PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)		
Nombre de entidad financiera para pago	BANCO DE BOGOTA	Actividad economica CIIU	8553
Numero de cuenta	587111899	Regimen en ventas	NO Responsable de IVA
Tipo de cuenta	AHORROS	No. Factura	N/A

5257
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBIDO
RADICACIÓN
9 DIC 6 Fol
Espacio para sello

23938

1

2036

Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA			CÓDIGO:	GF-FR-001
				VERSIÓN:	3
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO			FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2025
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	1082 de 24/01/2025		**TIPO DE CONTRATO**	PRESTACION DE SERVICIOS	
PERIODO CERTIFICADO	**DESDE**	01/11/2025	**HASTA**	30/11/2025	

II. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	EVIDENCIA VERIFICABLE (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
Obligación 1: Destinar (20) horas semanales de clase presencial en las comunas, veredas y/o corregimientos, centros culturales, casa de la cultura con diversos grupos poblacionales y mensualmente presentar el cronograma y planeación de sus clases previamente acordado con la supervisión del contrato	Destiné 18 horas para la realización de clases en los siguientes horarios: Lunes Y martes de 8:00 am a 11:30 am y en el horario de la tarde de 12:30 pm a 3:00 pm. Miercoles de 8:00 am a 11:30 am Sabado 10:30 am a 1:00 pm y de 1:30 pm a 3:30 pm De igual manera se destinó media hora para desplazamientos los dias sábados entre los colegios y también se destinaron 5 horas semanales para planeación, reuniones, capacitaciones y gestión documental.	HORARIO DOCENTE
Obligación 2: Diseñar y desarrollar planes de estudios y programas formativos de su área, que incluyan una planeación de actividades mensual y reportes periódicos del avance de los procesos desarrollados en cada grupo o nivel de formación atendido, de acuerdo con los lineamientos estipulados.	Diligencié el formato de microcurrículum actualizado de bandas marciales en el formato solicitado y fue entregado a la líder y asesora de la escuelas de formación, realice la planeacion mensual de actividades para el mes de noviembre , en el cual se trabajaron aspectos como: ritmo, técnica adecuada en maderas y metales, articulaciones y se continua el estudio de los temas IED EL BOSQUE: Merengue y Nunca es suficiente en los diferentes instrumentos de la banda marcial, se continua el estudio de la coreografia para el repertorio en montje. Con los estudiantes de la IED INTEGRADO se continua el estudio de la marcha Golpes en el corazón y La piña madura en liras y percusión, Submarino amarillo, Cariñito y se continua el estudio del Merengue Todo el mundo necesita un beso.	MICROCURRICULUM
Obligación 3: Fortalecer el proceso artístico de su área, mediante la realización de clases individuales y grupales, talleres, ensayos, entre otras actividades propias para la formación musical y artística.	Se realizaron las clases con los estudiantes de las instituciones: IED EL BOSQUE y la IED INTEGRADO DE SOACHA, según el horario socializado y solicitado por parte de la supervision, estas sesiones de trabajo se desarrollaron en la institucion en los espacios asignados por el rector y profesores. IED INTEGRAGRADO DE SOACHA los dias lunes de 8:30 am a 11:30 am y en el horario de la tarde de 12:30 pm a 3:00 pm en donde se trabajó con los estudiantes de los instrumentos de percusión, trompetas y liras. Y ensayo general los sábados de 1:30 pm a 3:30 pm. IED EL BOSQUE los dias martes en la franja de 8:30 am a 11:30 am y de 12:30 a 3:00 pm se trabajó con los estudiantes de percusión, liras y los instrumentos de viento madera y bronces, los dias miercoles de 8:30 am a 11:30 am se trabajó con los estudiantes de percusión y liras . Los sabado se realizó ensayo general de 10:30 am a 1:00 pm	REGISTRO FOTOGRAFICO
Obligación 4: Consolidar listados de los estudiantes a cargo por cada grupo o nivel de formación atendido y llevar control de asistencia mensual en los formatos establecidos por la Secretaría de Cultura y Turismo de Soacha.	Se diligenciaron y consolidaron los listados de asistencia de las instituciones educativas El bosque e Integrado de soacha con un total de 81 inscritos hasta el momento en la escuela de formación y que participaron de las clases durante este periodo debidamente firmados los listados. IED EL BOSQUE 25 mujeres y 19 hombres IED INTEGRADO 32 mujeres y 8 hombres Tambien se realizó la actualización de la base de datos de los estudiantes inscritos y la actualización de los acuerdos pedagogicos de las dos instituciones por solicitud de la coordinación de las escuelas.	LISTADOS DE ASISTENCIA, ACUERDOS PEDAGÓGICOS Y BASE DE DATOS
Obligación 5: Participar en las reuniones mensuales de seguimiento y socialización de los procesos formativos desarrollados en la Escuela de música de la Secretaría de Cultura y Turismo.	se participo en la reunion virtual de area , organizada or la maestra ximena perez de apoyo a la coordinacion , en la cual se adelantaron temas referentes a los cierres de proceso , muestras finales , apoyos logisticos y festival del sol y la luna .	REGISTRO FOTOGRAFICO y acta de la reunion
Obligación 6: Velar por el buen uso, manejo y conservación de los espacios físicos, elementos, instrumentos y/o materiales confiados a su cargo por la Secretaría de Cultura y Turismo.	Se mantiene en orden y se le da buen uso a los instrumentos asignados para las clases de banda marcial por parte de la IED EL BOSQUE , las clases se dictaron en el salón de emisora y en el polideportivo del colegio, En EL INTEGRADO DE SOACHA se realizaron las clases en el patio central.	REGISTRO FOTOGRAFICO
Obligación 7: Preparar y realizar muestras artísticas individuales y colectivas que evidencien el avance del proceso de formación de su área y su desempeño artístico docente, teniendo en cuenta la programación de actividades de la agenda cultural de la Secretaría de Cultura y Turismo.	se realizó muestra artistica con la banda marcial de la ied integrado de Soacha en la entrega de simbolos de los grados decimos y onces, también se realizo muestra artistica con el proceso de la banda marcial de la ied el bosque en la premiación de las olimpiadas de lenguaje.	registro fotografico
Obligación 8 Asistir a las reuniones, jornadas pedagógicas, capacitaciones y demás actividades culturales y administrativas que convoque la Secretaría de Cultura y Turismo	Se realizó apoyo artistico en la carrera de la mujer , actividad solicitada or la secretaria de cultura y turismo , tambien se presto apoyo artistico en el festival de la arepa realizado en el salto del tequendama , se apoyó logisticamente el festival de rock de soacha	registro fotografico
Obligación 9: Apoyar activamente la formación académica musical e instrumental de los integrantes de la Banda Sinfónica Municipal y participar en las actividades locales, departamentales y nacionales que requiera la Banda Sinfónica Municipal.	No se requirio para este periodo	No se requirio para este periodo

Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	3
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2025

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	1082 de 24/01/2025		TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	01/11/2025	HASTA	30/11/2025

Periodo de pago	octubre
No. Planilla	1076667963
ITEM	ENTIDAD
SALUD	COMPENSAR
PENSIÓN	PROTECCION
ARL	AXA COLPATRIA

¿LE HAN RECONOCIDO PENSION?	No
Entidad que lo reconoció:	N/A
¿LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALIZA SUS APORTES DE ARL (Riesgo IV y V)?	No
No. De Planilla	N/A

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

INFORMACIÓN FINANCIERA	
VALOR INICIAL	$21.600.000
VALOR ADICIONES	$5.040.000
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	$26.640.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$24.240.000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	90,99%
SALDO POR EJECUTAR	$2.400.000

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	N/A
ANTICIPO 2	N/A
TOTAL ANTICIPOS	N/A
AMORTIZACIONES	N/A
POR AMORTIZAR	N/A

V. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las Entidades a las que aporta al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI.

La supervisión del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente, asi como cumplimiento de las actividades a cargo del contratista y toda la información registrada en el presente documento, también certifica que todos los documentos de la ejecución contractual expedidos a la fecha están publicados en el SECOP II.

La supervisión autoriza el trámite de pago de la presente acta a la Secretaría de Hacienda Municipal.

Fecha de elaboración: noviembre 2025

NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO: YAMILE MOICA PEÑA CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E) CEDULA DE CIUDADANIA: 28868538	NOMBRE CONTRATISTA: JOSE JULIAN RIVERA VASQUEZ CEDULA DE CIUDADANIA: 79219081

REVISÓ CENTRAL DE CUENTAS	

	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO		GF-FR-F006
		VERSIÓN		3
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO - FORMATO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE	DD	MM	AA
		19	9	2025

RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EMPLEADOS – CONTRATISTA (PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

Reforma Tributaria 1567 y Decreto 0099 de Enero 25 de 2013.

1. Yo, JOSE JULIAN RIVERA VASQUEZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No 79.219.081** de SOACHA en aplicación a lo establecido en el Artículo 172 del Decreto reglamentario 0099 de 2013, que reglamenta las tarifas y procedimientos para la aplicación de retención en la fuente para empleados, certifico que los contratos relacionados a continuación se encuentran vigentes y representan la totalidad de mis ingresos por contratos de prestación de servicios en el municipio de Soacha en el mes del **1 al 30 de noviembre de 2025**

ENTIDAD	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	INGRESO MENSUAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	1082 DE 2025	28-ene-2025	27-oct-2025	21.600.000	0
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	1082 DE 2025	28-oct-2025	31-dic-2025	5.040.000	2.400.000

2. Bajo la gravedad de juramento certifico que SI [X] NO [ ] , soy declarante del impuesto sobre la renta.

3. Para efectos de la aplicación de las tarifas de retención en la fuente certifico que pertenezco al régimen de ventas:

RESPONSABLE DE IVA		NO RESPONSABLE DE IVA	x

4. Relación de Dependientes (Artículo 2, Decreto 099/13).

NOMBRE DEL DEPENDIENTE	EDAD	PARENTESCO	VALOR MENSUAL

La presente Certificación se expide el mes de **NOVIEMBRE DE 2025**

NOTA: EN CASO DE PADRES Y CONYUGES DEPENDIENTES DEBE VENIR CERTIFICADO POR CONTADOR PÚBLICO O MEDICINA LEGAL EN CASO DE DEPENDIENTE CON DISCAPACIDAD.

FIRMA:

C.C. 79219081 **DE** SOACHA

Simple.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-26, 11:30:33 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1076667963

Periodo Cotización: octubre de 2025 **Periodo Servicio:** octubre de 2025

PAGADO 26/10/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE JULIAN RIVERA VASQUEZ		
Documento	CC79219081	**Dirección**	cra 10 # 8-26 BARRIO EL PROGRESO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3208052057
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	SIBATE	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRA	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 79219081	JOSE JULIAN RIVERA VASQUEZ	57	00																		0	30	30	30	(10201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	0.522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 178.000	$ 7.500	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.900	$ 0	$ 421.900

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

	GESTIÓN FINANCIERA		CÓDIGO:	GF-FR-010
			VERSIÓN:	1
	FORMATO DE AMORTIZACIÓN GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2025

CONTRATISTA	JOSE JULIAN RIVERA VASQUEZ	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO FORMADOR EN LOS PROGRAMAS DE BANDA DE MARCHA EN EL AREA DE VIENTOS MADERA DIRIGIDO A NIÑOS, JOVENES , ADULTOS Y ADULTOS MAYORES EN LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y SABERES CULTURALES DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO MUNICIPIO DE SOACHA SCT 3°

NUMERO Y FECHA DE CONTRATO	1082 de 24/07/2025
PLAZO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES Y TRES (3) DÍAS
FECHA DE INICIO CONTRATO	28/07/2025
FECHA DE FINALIZACION CONTRATO	31/12/2025

VALOR INICIAL CONTRATO	21.600.000
ADICION 1	5.040.000
ADICION 2	
VALOR TOTAL CONTRATO	26.640.000

BALANCE FINANCIERO

CDP	CRP	CODIGO PRESUPUESTAL COMPLETO	RECURSO	VALOR	ACTA PARCIAL 1	ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3	ACTA PARCIAL 4	ACTA PARCIAL 5	ACTA PARCIAL 6	ACTA PARCIAL 7	ACTA PARCIAL 8	ACTA PARCIAL 9	ACTA PARCIAL 10	ACTA PARCIAL 11	ACTA PARCIAL 12	TOTAL AMORTIZACION	SALDO
1427	1960	3300-2095-2.3.33.01.087.03.2.3.2.02.02.009.$29M-54	SCP GENERAL - LIBRE INVERSIÓN	$21.600.000	$240.000	$2.400.000	$2.400.000	$2.400.000	$2.400.000	$2.400.000	$2.400.000	$2.400.000	$2.400.000	$2.160.000			$19.600.000	$0
4589	5302	3300-2095-2.3.33.01.087.03.2.3.2.02.02.009.$29M-55	SCP GENERAL - LIBRE INVERSIÓN	$5.040.000										$240.000	$2.400.000		$2.640.000	$2.400.000
																	$0	$0
																	$0	$0
																	$0	$0
																	$0	$0
		TOTAL CONTRATO		$26.640.000	$240.000	$2.400.000	$2.400.000	$2.400.000	$2.400.000	$2.400.000	$2.400.000	$2.400.000	$2.400.000	$2.400.000	$2.400.000		$24.240.000	$2.400.000

Firma
MARIO ALBERTO FONSECA DIAZ
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

Proyectó (JOSE JULIAN RIVERA VASQUEZ - CTO 1082 DE 2025)
Aprobó (YAMILE MOICA PEÑA- PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E))

ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTÍON No. 1082 DEL 28 DE ENERO DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y JOSE JULIAN RIVERA VASQUEZ CON CEDULA DE CIUDADANIA No 79.219.081 DE SOACHA

MARIO ALBERTO FONSECA DIAZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.010.172.116, quien obra en representación del Municipio de Soacha, nombrado como Secretario de Cultura y Turismo Mediante Resolución No. 0637 del 4 de junio del 2024, según consta en el Acta de Posesión No. 0128 del 13 de junio de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto Municipal 129 del 21 de octubre de 2021, por el cual se señalan las funciones de las Dependencias de la administración Municipal y se dictan otras disposiciones y 158 del 01 de diciembre de 2021, que delegó la contratación en sus diferentes etapas, en cabeza de los secretarios del Despacho actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SOACHA** , con NIT 800094755-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO** , por una parte; y por la otra, **JOSE JULIAN RIVERA VASQUEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **79.219.081** expedida en Soacha, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la siguiente Modificación No. 1 al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No 1082 del 28 de enero de 2025 previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 24 de enero se suscribió el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **1082 de 2025**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO FORMADOR EN LOS PROGRAMAS DE BANDA DE MARCHA EN EL ÁREA DE VIENTOS MADERAS DIRIGIDO A NIÑOS, JOVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES EN LA ESCUELA DE FORMACION ARTÍSTICA Y SABERES CULTURALES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DE SOACHA SCT 37**

2. Que el día 28 de enero de 2025 las partes suscribieron el acta de inicio del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1082 de 2025 previa expedición del Registro Presupuestal

3. Que teniendo en cuenta la necesidad planteada por el Despacho de la Secretaría de Cultura y Turismo, suscrita por el Supervisor, el día 21 de agosto de 2025 y de acuerdo con el objeto contractual se considera viable la presente modificación de **ADICIÓN No1 Y PRORROGA No. 1**, teniendo en cuenta la necesidad planteada por parte del supervisor en el sentido de garantizar el desarrollo de las estrategias de cultura ciudadana y de cultura popular "al barrio" a cargo de esta Secretaría y contar con los recursos se recomienda proceder a la adición y prorroga número 1 del presente contrato.

4. Que se cuenta con los recursos presupuestales para amparar la presente adición mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **4589** del 18 de septiembre de 2025 expedido por la Dirección de Presupuesto del Municipio.

5. La presente adición está en concordancia con lo estipulado con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993. "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Que de conformidad con el principio de la autonomía de la voluntad; y en razón a las anteriores consideraciones las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA – ADICIÓN: Adicionar al valor estipulado en la cláusula **TERCERA** del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N°. 1082 de 2025 la suma de **CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS (5.040.000) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE** incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, territorial y costos directos o indirectos si a ello hubiera lugar, quedando el contrato por un valor total de: **VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($26.640.000) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE.**

CLÁUSULA SEGUNDA – MODIFICAR: Se adiciona a la **CLÁUSULA CUARTA** del contrato:

ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTÍON No. 1082 DEL 28 DE ENERO DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y JOSE JULIAN RIVERA VASQUEZ CON CEDULA DE CIUDADANIA No 79.219.081 DE SOACHA

El gasto que ocasione la presente adición se pagará con cargo a la Imputación Presupuestal Vigencia 2025, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **4589 del 18 de septiembre de 2025.**

CLÁUSULA TERCERA – MODIFICAR: Se modifica la **CLÁUSULA SEXTA** del contrato la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será **ONCE (11) MESES Y TRES (3) DIAS SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025,** contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y de la suscripción del acta de inicio.

Parágrafo: la nueva fecha de terminación del contrato es el día 31 de dicimebre del 2025

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente modificación No. 1 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1082 del 28 de enero de 2025, requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y la expedición del correspondiente registró presupuestal.

CLÁUSULA QUINTA: ANEXOS DE LA MODIFICACIÓN. Hacen parte integral los siguientes documentos: **A.** Solicitud y justificación de la necesidad de la modificación al Contrato **No. 1082 de 2025. B.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **4589 del 18 de septiembre de 2025. C.** Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del contratista, certificado de registro de deudores morosos (REDAM), certificado de inhabilidad de delitos sexuales, certificado de afiliación a los sistemas generales de salud y pensión.

CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACION. La presente modificación No. 1 será publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I.

CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS Continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones del contrato, no modificadas por el presente acuerdo.

CLAUSULA OCTAVA: FIRMA DEL MODIFICATORIO ELECTRÓNICO: las partes aceptan de común acuerdo suscribir la presente modificación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento el dieciséis (16) de octubre del 2025

Firma

Nombre: **MARIO ALBERTO FONSECA DIAZ**
ORDENADOR DEL GASTO

Firma

Nombre: **JOSE JULIAN RIVERA VASQUEZ**
C.C. No. 79219081 de Soacha
CONTRATISTA

Proyecto: Zullma Quintero Sepúlveda – Abogada Contratista –SCYT
Revisó: David Castiblanco - Financiero
Revisó: Christian Andrés Sandoval Gutiérrez – Abogado contratista - Secretaría Jurídica